

Datos Generales

Gaceta N°:	28497-B
Fecha de la Gaceta:	04/04/2018
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	114
Fecha de la Norma:	04/04/2018
Autoridad:	MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE SUPRIME EL REQUISITO DE VISA PARA INGRESAR A LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN CALIDAD DE TURISTAS, A LOS EXTRANJEROS DE NACIONALIDADES QUE REQUIEREN VISA PARA INGRESAR A LA REPÚBLICA DE PANAMÁQUE POSEAN VISA SCHENGEN O RESIDENCIA VIGENTE DE LA UNIÓN EUROPEA.
Comentario:	Mediante el presente Decreto debido a los vínculos de cooperación en torno a la problemática del control migratorio con la Unión Europea, se establece el sistema de vigilancia y control migratorio.. TEMAS RELACIONADOS: VISAS, EXTRANJEROS, MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA, UNION EUROPEA

Temas Relacionados

EXTRANJEROS
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
UNION EUROPEA
VISAS

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 114						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 114						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	521	06/08/2018	28586-A	08/08/2018	DEROGADO POR	Se derogo el presente Decreto por el Decreto Ejecutivo N° 521 de 6 de agosto de 2018.

